

## SEGURO DE AUTOMÓVILES RESIDENTES

TIPO DE DOCUMENTO: PÓLIZA

PÓLIZA NÚMERO : 4011500623233

Sexo: MASCULINO

ENDOSO NÚMERO: 0

CLIENTE MAPFRE: 62127705

Av. Paseo de la Reforma #243, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal. Tel.: 52-30-70-00 R.F.C. MTE440316E54

CONTRATANTE: INTEGRA ARRENDA S.A DE C.V. SOFOM ENR R. F. C.: AAN910409I35

Y/0: Folio: 0 C.P.: 01900 SAN JERONIMO 424 INT. 201 JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGON DISTRITO FE Tel.: 56152132

CONDUCTOR HABITUAL: INTEGRA ARRENDA S. A DE C. V. SOFOM ENR

Número Empleado: 00000 DOMICILIO: AV. SAN JERONIMO 424 INT. 201 JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGON DISTRITO FEDER

Clave de agente: Nombre del agente: Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 16/12/2015 HERNANDEZ FLORES, GLORIA MONTSERRAT Hasta las 12:00 hrs. de: 16/12/2016 59510 Fecha de emisión Forma de pago: Moneda: Conducto de envio: Gestor de cobro: 14/12/2015 TRIMESTRAL \$ PESOS 59510 **AGENTE** Prima neta: Recargo Pago Fraccionado: Gastos de expedición: 16 % I. V. A. Prima total: \$ 300.00 \$ 751.66 \$ 4,397.86 0% \$0 \$ 5449.52

MAPFRE TEPEYAC, S.A. DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA", ASEGURA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ESTA PÓLIZA, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA EN ADELANTE "EL ASEGURADO".

Descripción: GOL SEDAN CL AIR TM Uso: PARTICULAR Placas:

VOLKSWAGEN VW Clase: AUTOMOVILES Año de Fabricación: 2015 Marca:

Remolque: EXCLUIDO Número de Serie: 9BWDB05U5FT059341 **Valor:** 0.0 Clave MAPFRE: 177-039-001

Código Económico: Número de Pasajeros: Número de Motor: CFZN66882

| Coberturas Amparadas Lim       | te máximo de responsabil | idad Deducible    |
|--------------------------------|--------------------------|-------------------|
| DAÑOS MATERIALES               | VALOR CONVI              | ENIDO 10 %        |
| ESPEJOS                        | AMP                      | ARADA 30 %        |
| ROBO TOTAL                     | VALOR CONVI              | ENIDO 10 %        |
| RC* A TERCEROS EN SUS BIENES   | \$ 500,00                | 00.00 0 DSMGVDF** |
| RC* A TERCEROS EN SUS PERSONAS | \$ 500,00                | 00.00 0 DSMGVDF** |
| EXTENSIÓN DE RC*               | AMP                      | ARADA NO APLICA   |
| GASTOS MÉDICOS                 | \$ 100,00                | 00.00 POR EVENTO  |
| ASISTENCIA COMPLETA            | AMP                      | ARADO NO APLICA   |
| DEFENSA JURÍDICA               | AMP                      | ARADO NO APLICA   |
| RC∗ CATASTRÓFICA               | \$ 3,000,00              | 00.00 NO APLICA   |

Prima Neta: \$ 4,397.86

EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS (LÍMITE ÚNICO COMBINADO) ES DE: \$ 1,000,000.00 EQUIVALENTE A SUMA DE LOS LÍMITES DE COBERTURAS RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS. "EN CASO DE SINIESTRO FAVOR DE COMUNICARSE AL: 01800 8-49-85-85 Y EN EL D. F. 59-50-77-77". ESTA PÓLIZA ESTÁ AMPARADA AL VALOR CONVENIDO QUE SE TIENE EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.

ESTIMADO CLIENTE: EN CASO DE REQUERIR CONSULTA, DESCARGAR Y/O IMPRIMIR SUS CONDICIONES GENERALES, LO PUEDE HACER DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA: http://www.mapfre.com.mx/seguros/automovil/Documents/CG-Automoviles.pdf

PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE ESPEJOS LATERALES, ESTA PÓLIZA AMPARA HASTA DOS ESPEJOS POR EVENTO, CON UN MÁXIMO DE DOS EVENTOS POR VIGENCIA Y CON UN MÁXIMO DE \$7,000.00 POR ESPEJO. EL DEDUCIBLE PARA LOS ESPEJOS ES DE 30% DEL VALOR DE LOS ESPEJOS ROTOS Y EN CASO DE DESPRENDIMIENTO, 30% DEL COSTO TOTAL DE LA INSTALACIÓN.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL ASEGURADO CONTARÁ CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE RECIBA SU PÓLIZA, PARA SOLICITAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SI ES QUE EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA NO CONCORDARA CON SU OFERTA, UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, SE ENTENDERÁ POR ACEPTADA LA PRESENTE PÓLIZA O EN SU CASO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS".

\* RC: RESPONSABILIDAD CIVIL.

\*\* DSMGVDF: DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.

## automóviles



LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO ESTÁN REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE LA FORMALIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 36, 36-A, 36-B Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS BAJO EL REGISTRO NÚMERO CNSF-SO041-0218-2012 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2012.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL MAPFRE TEPEYAC, S.A. FIRMA LA PRESENTE FORMA EN MÉXICO, D.F. ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

\* 4011500633333\*

\* 4011500623233\*